NOTA INTERNA

DCO 80- 3301 **/113/2024**

Para	:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De	:	DIRECCIÓN COMERCIAL
Ref.	:	Solicitar ampliación de monto y vigencia – Contrato PR / DL N° 289/20, RES SUR PY de HÉCTOR GUSTAVO VARGAS
Fecha	:	Villa Elisa, 13 de marzo de 2024

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato N° PR/DL N° 289/20 de fecha 17/12/2020 suscrito con RES SUR PY de HÉCTOR GUSTAVO VARGAS, como resultado de la LPN N°08/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS" ID N° 381.805, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

El Contrato PR / DL N° 289/20 tenía vigencia original de veinticuatro (24) meses, contados desde la suscripción del Contrato por ambas partes, hasta 17 de diciembre de 2022, ampliado por Adenda N° 01 hasta el 17 de junio de 2023, Adenda N° 2 hasta el 31 de agosto de 2023, Adenda N° 3 hasta el 31 de octubre de 2023 y la Adenda 4 hasta el 31 de marzo del 2024.

El mencionado Contrato es por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) y un monto máximo de Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones). Actualmente la Adenda N° 04/2023 cuenta con CDP pendiente, se encuentra en proceso de asignación el monto de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).

Fundamentación técnica de la solicitud

Que, teniendo en cuenta que PETROPAR cuenta actualmente con 244 estaciones de emblema PETROPAR habilitadas con operadores, resulta imprescindible contar con un contrato para realizar los mantenimientos de los equipos de su propiedad que se encuentran instalados en las estaciones de servicio propia y de Operadores.

Que, considerando que el nuevo proceso de contratación se encuentra en gestión y teniendo en cuenta el plazo que conlleva hasta la adjudicación de un nuevo contrato, se solicita ampliar la vigencia hasta el 31/05/2024, y a su vez, ampliar el monto de contrato a Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

Que, la presente solicitud es realizada, en vista a la necesidad de PETROPAR de cumplir con los requerimientos de seguridad propias del rubro, por lo cual las maquinas deben estar conforme requerimientos de las disposiciones legales, realizando de forma planificada el mantenimiento correctivo y preventivo de las maquinas instaladas a fin de mantener en buen estado las mismas.

Que, el saldo actual del contrato resulta insuficiente para la ejecución conforme a las necesidades de mantenimiento que surgen por la naturaleza misma de los equipos, se solicita realizar los tramites administrativos correspondientes para la ampliación del monto máximo del Contrato.

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que se suscriba la adenda para la ampliación de monto y vigencia, por las cuestiones arriba referidas, salvo que existan impedimentos de orden legal o administrativo para dicho efecto.

Se remite la ejecución del Contrato en forma detallada

Valor del contrato	
Monto mínimo	G. 3.000.000.000
Monto máximo	G. 6.000.000.000
Importe Ejecutado	G. 5.998.269.729
Saldo de Contrato	G. 1.730.271
Saldo pendiente de asignación según Adenda N°4/2023	G. 350.000.000

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión a para saludar atentamente.

P/A

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.